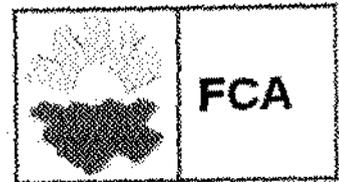




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028334/2011

VISTO:

La solicitud de autorización para la realización del Curso de Extensión denominado "Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas", a realizarse los días 19 y 20 de Septiembre y 25 y 26 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión de esta Casa a fs. 7 y lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 9

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Extensión denominado "Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas", a realizarse los días 19 y 20 de Septiembre y 25 y 26 de Octubre del corriente año. Organizado por la Cátedra de Industrias Agrícolas, coordinado y dictado por el Ing. Agr. Gabriel A. MANERA y la docente invitada Lic. María Elena DUBOIS. Estará dirigido a microemprendedores, docentes, alumnos universitarios y del nivel medio.

ARTICULO 2: Disponer se otorguen 2 (dos) becas a alumnos de esta Casa.

ARTICULO 3: Disponer que los alumnos de esta casa que realicen el Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular Formación Integral en el Plan de Estudios 2004:

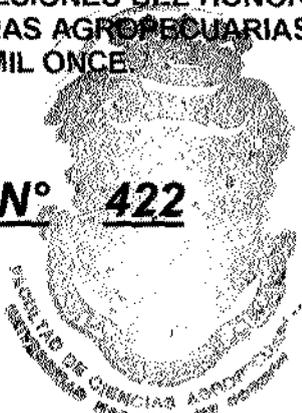
Asistente	0,3 créditos
Asistente con aprobación	0,5 créditos.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Área de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a la Extensión Áulica de Marcos Juárez, a la Coordinación de la Asignatura y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Wsp. Agr. **ADAN MARCELO COMBES**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 422
E.D./



Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA